

Ciudad de México, D.F., a 24 de septiembre de 2017 Comunicado No. 29

# JUECES DE AMPARO GARANTIZAN LA CONTINUIDAD DE TRABAJOS DE RESCATE DE LAS VÍCTIMAS POR SISMO

- El CJF informa que se han promovido 14 demandas de amparo, de las cuales siete han sido desechadas por desistimiento
- En todos los casos se otorgó la suspensión de plano

Respecto de información difundida sobre los juicios de amparo promovidos para evitar el ingreso de maquinaria pesada como parte de las acciones de rescate de personas en diversos inmuebles colapsados en la Ciudad de México a causa del sismo registrado el pasado 19 de septiembre, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) informa:

Ante el Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Administrativa se han promovido 14 juicios de amparo, en los cuales se decretó como medida cautelar la suspensión de plano para el efecto de que las autoridades competentes de protección civil continúen con las labores de búsqueda y rescate, y realicen las acciones necesarias para determinar si es factible o no el uso de maquinaria para el retiro de escombros en las zonas afectadas.

La medida cautelar subraya que queda bajo la más estricta responsabilidad de las autoridades administrativas responsables el análisis respectivo, atendiendo a las circunstancias del caso, por ser la autoridad competente y contar con los conocimientos en la materia, debiendo en todo momento, optar por preservar la vida de las personas que pudieran encontrarse entre los restos de los inmuebles, situación que deberá informarse de manera inmediata a este órgano jurisdiccional.

De conformidad con los artículos 125 y 126 de la Ley de Amparo, la autoridad jurisdiccional otorgó la referida medida cautelar, en virtud de que de no hacerlo sería imposible restituir los derechos fundamentales violados.

De los 14 amparos promovidos, siete fueron desechados luego de que tras obtener la suspensión de plano, los quejosos se desistieron de ellos, quedando vigentes siete más.

www.cjf.gob.mx

Twitter: @CJF Mx



## Los amparos vigentes son:

## **Unidad Habitacional Tlalpan Edificio 1C**

- Amparo 1246/2017 Suspensión de plano
- Amparo 1256/2017 Suspensión de plano

# Calle Álvaro Obregón número 286

Amparo 1248/2017. Suspensión de plano

## Escocia número 4

Amparo 1255/2017 Suspensión de plano

## Calle Amsterdam número 107

Amparo 1251/2017 Suspensión de plano

# Calles Peten y Emiliano Zapata

Amparo 1253/2017 Suspensión de plano

## Calle Puebla número 282

Amparo 1254/2017 Suspensión de plano

En tanto que los que han sido desechados por desistimiento corresponden a:

## Calle Enrique Rebsamen número 241

- Amparo 1247/2017 Suspensión de plano. Desistimiento. Desechada
- Amparo 1252/2017 Suspensión de plano. Desistimiento. Desechada

## Calle Álvaro Obregón número 286

- Amparo 1257/2017. Desistimiento. Desechada
- Amparo 1258/2017. Desistimiento. Desechada

## Colegio Enrique Rebsamen

- Amparo 1249/2017 Suspensión de plano. Desistimiento. Desechada
- Amparo 1259/2017 Suspensión de plano. Desistimiento

#### Calle Escocia número 4

Amparo 1250/2017 Suspensión de plano. Desistimiento. Desechada

---000---

www.cjf.gob.mx

Twitter: @CJF\_Mx